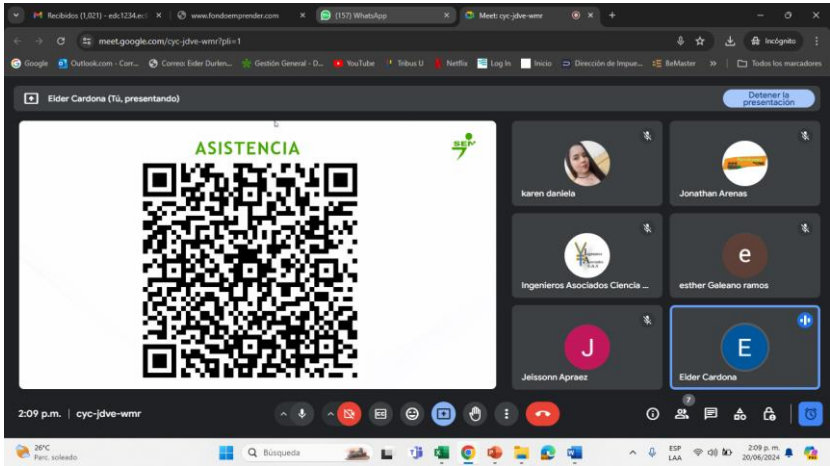
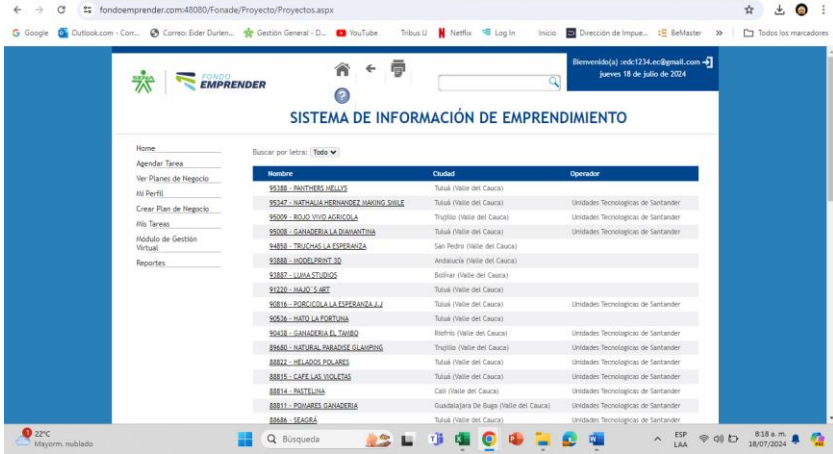
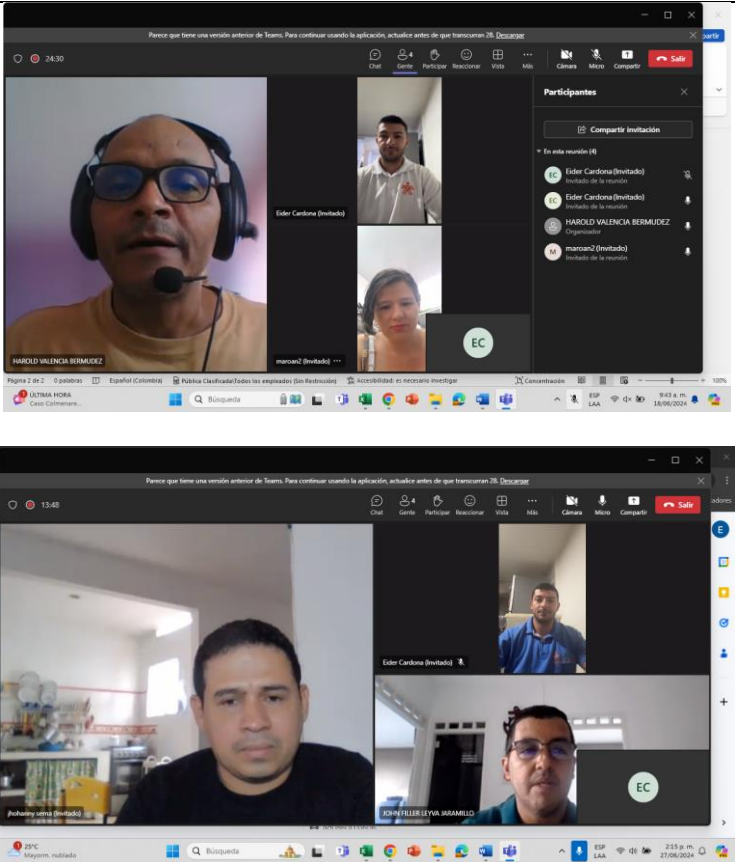
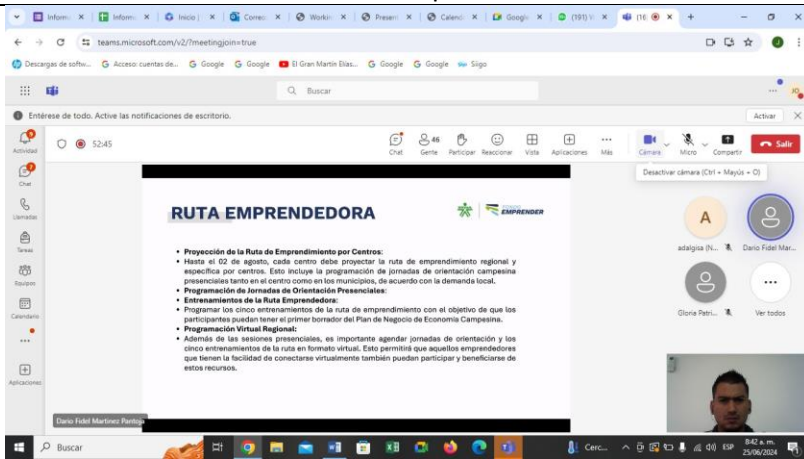
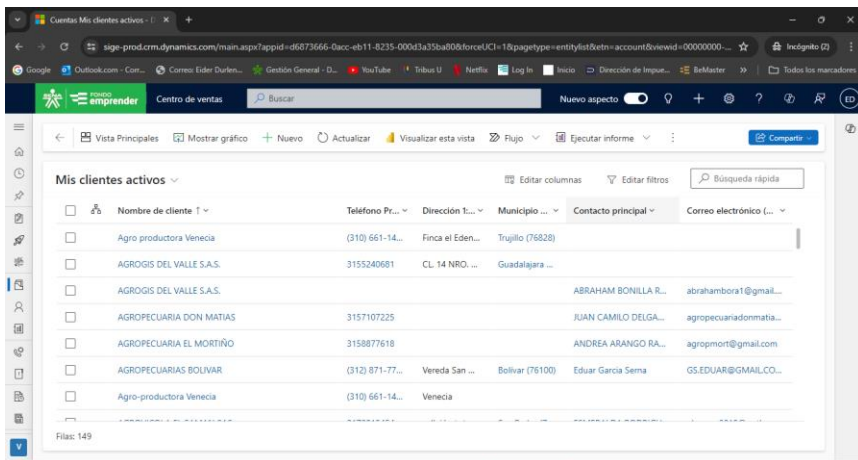


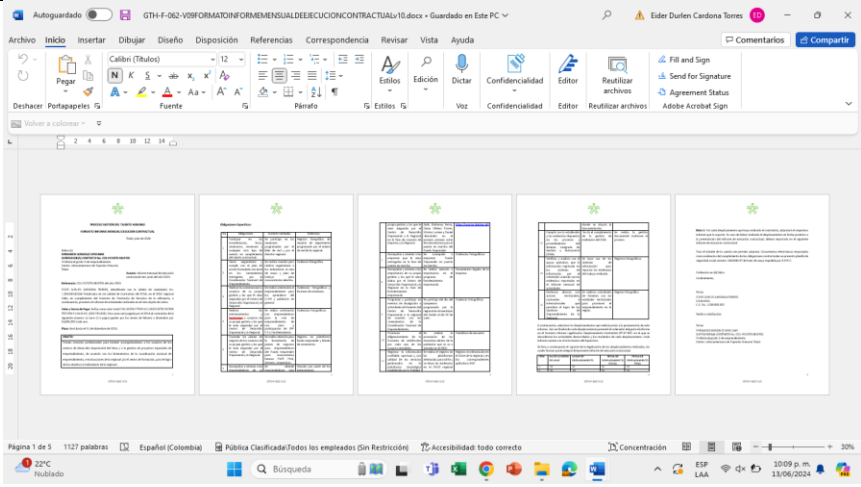
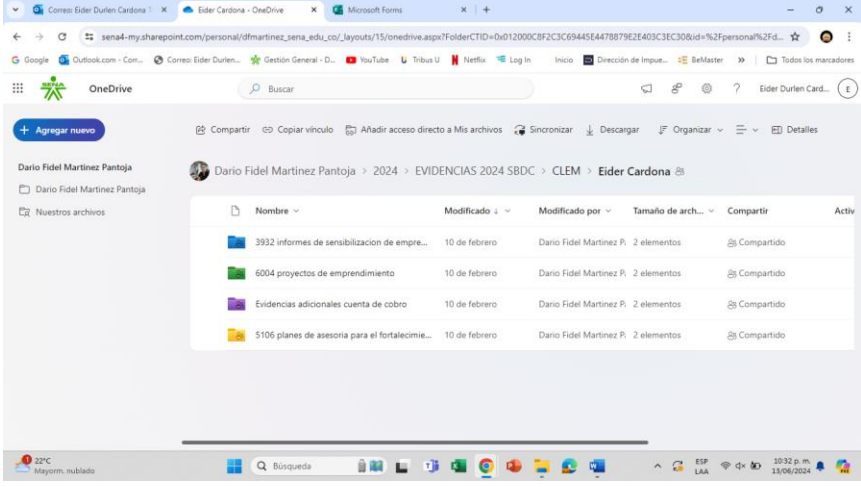
EVIDENCIAS MES DE JULIO ORIENTADOR EIDER CARDONA

No	Obligaciones	Evidencias
1	Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.	 <p style="text-align: center;">Reunión equipo SBDC CLEM</p>
2	Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	

3	Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	<p>Participación feria de campesinos en Trujillo Valle</p>  <p>Participación charla emprendedores</p>
4	Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	
5	Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	 <p>Formulación de planes de negocios F.E</p>

6	<p>Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional</p>	 <p>Atención a emprendedores.</p>
7	<p>Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.</p>	 <p>Se realiza acompañamiento a empresas puesta en marcha F.E inician interventoria.</p>

8	<p>Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.</p>	 <p>Orientación a emprendedores</p>
9	<p>Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.</p>	 <p>Reunión programada por dirección nacional</p>
10	<p>Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.</p>	<p>Se realiza la pomocion del diligenciamiento de las encuestas de satisfacción por parte de los usuarios que este atendiendo en la vigencia.</p>
11	<p>Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.</p>	

		Se hace uso del aplicativo SIGE y plataformas para el debido registro de la información.
12	Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	<div></div> <p>Informe de actividades mes de junio</p>
13	Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.	<div></div> <p>Cartperas drive para reporte de información</p>
14	Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.	<div></div>

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

Acta No.	1
Fecha:	28/06/2024

1. DATOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL No:	0158
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL:	07/03/2024
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CCE:	28/06/2024
FECHA FIN:	28/06/2025
PLAZO:	DOCE (12) MESES
PRÓRROGA 1 (MESES /SI APLICA)	N/A
PRORROGA 2 (MESES /SI APLICA)	N/A

2. DATOS DEL PLAN DE NEGOCIO

ID DEL PLAN DE NEGOCIO:	82104
NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO:	CALIMA GLAMPING
CONVOCATORIA:	CONVOCATORIA NACIONAL No. 96 ECOTURISMO 1C
RECURSOS ASIGNADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL:	\$92.791.238
FECHA Y No. DE ACTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	19/12/2023 ACTA No. 1609

3. DATOS DE LA EMPRESA CONSTITUIDA

RAZÓN SOCIAL:	CALIMA GLAMPING S.A.S
NIT:	901.817.333-3
OBJETO DEL PROYECTO:	<p>CALIMA GLAMPING nace con el fin de presentar a los turistas del Valle del Cauca un servicio que integra la más completa experiencia glamping, rodeado de la naturaleza de nuestra región, impulsando y promoviendo y desarrollando actividades y prácticas de turismo sociales y regionales, invitando al turista local, nacional e incluso internacional a visitar este tipo de destinos, sin dejar de lado la comodidad, buscamos también generar en nuestros visitantes, colaboradores y/u otros agentes importantes, conciencia, importancia en la protección del medio ambiente, un uso</p>

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 <small>Unidades Tecnológicas de Santander</small> <small>¡Lo hacemos posible!</small>
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

	adecuado y responsable de los recursos naturales y un desarrollo sostenible, con esto pretendemos generar un componente diferenciador con un peso importante en términos de conservación y desarrollo social, siempre con un servicio excepcional y cumpliendo con toda la normativa vigente.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ARIAS
NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.112.104.456
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VEREDA EL REMOLINO LOTE 3
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA:	danaleher9321@gmail.com
NUMERO DE CELULAR:	3136700160
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Código(s) CIIU):	I5514 - Alojamiento rural
CAPITAL SUSCRITO:	\$18.782.562
CAPITAL PAGADO:	\$18.782.562

4. PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos legales (permisos y licencias) que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: El emprendedor adjuntó en la pestaña contrato de la plataforma el certificado de Cámara de Comercio, en el cual se verifica que se matriculó el 01 de abril de 2024 en la Cámara de Comercio de Buga con matrícula número 88199, con una duración en tiempo indefinido, figura como representante legal el emprendedor, tiene como actividad económica principal CIIU: I5514 - Alojamiento rural Un capital autorizado de \$ \$200.000.000, suscrito de \$20.000.000 y pagado por \$20.000.000, Tiene como dirección Principal VRD. EL REMOLINO LOTE 3, municipio de Buga. Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99 mes 1).
Renovación de registro mercantil	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa se inscribió o matriculó en la Cámara de Comercio de Buga el 01 de abril de 2024, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el primer trimestre año 2025.
RUT	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: presenta el RUT en la pestaña Contrato de la plataforma Fondo Emprender. La empresa cuenta con actividad principal I5514 - Alojamiento rural y tiene pendiente actualizar la responsabilidad que le corresponden: 52 – Facturador Electrónico. Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99 mes 1).
Resolución Facturación	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: Deberá tramitar la Autorización de facturación electrónica. Dicho documento debe ser cargado en la plataforma también en la actividad 99.

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Certificado de libertad y tradición	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: El emprendedor deberá adjuntar en la plataforma los documentos del local, entre ellos, el certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no mayor a (60) días. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).
Certificado de revisión del inmueble – Emprendedor	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: Deberá adjuntar en la plataforma el documento expedido por la emprendedora en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).
Permiso uso de suelo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: El emprendedor deberá adjuntar en la plataforma el documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).
Certificado de Bomberos	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: Debe gestionar el certificado. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: Para el funcionamiento de la empresa constituida se requiere contar con el Registro Nacional de Turismo ante FONTUR. El emprendedor dice tenerlo ya y se le solicita subirlo en la actividad 99. Debe igualmente informar la apertura del establecimiento de comercio ante la policía nacional. Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99).

5. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS (tabla de resumen de indicadores)

En este punto el interventor deberá relacionar la meta inicial respecto a cada indicador de conformidad con lo definido por el emprendedor en el Plan de Negocio y registrar en cada visita su cumplimiento, junto con el % de ejecución acumulada frente a cada indicador.

INDICADORES	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	% EJECUCIÓN ACUMULADO
EMPLEOS GENERADOS	4	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$92.791.238	\$0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00%
EVENTOS DE MERCADEO	6	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00%
CONTRAPARTIDAS	4	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00%
GIMBI (Grado de Inversión en Municipios Según Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas)	4,19 (Guadalajara de Buga)	0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00%
PRODUCCIÓN TOTAL	280	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 <small>Unidades Tecnológicas de Santander</small> ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

6.1 Generación de Empleo

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

CANT.	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SALARIOS /HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5
1	Gerente – Emprendedor	Contrato laboral	\$1.300.000	N/A	N/A	La empresa aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Contador	Prestación de Servicios	\$550.000	N/A	N/A	La empresa aún no cuenta con contador contratado por prestación de servicios. Se le recuerda al emprendedor que, el contratista deberá tener contrato por escrito y estar afiliado en calidad de independiente a Salud y Pensión, para el caso de ARL deberá afiliarse	N/A	N/A	N/A	N/A

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

						como independiente bajo la razón social de la empresa.				
1	Operario 1	Contrato laboral	\$1.300.000	N/A	N/A	La empresa aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Operario 2	Jornales	\$52.000	N/A	N/A	La empresa aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.	N/A	N/A	N/A	N/A

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 <small>Unidades Tecnológicas de Santander</small> ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

6.2 Ejecución Presupuestal

En este punto se mide el nivel o grado alcanzado en el desarrollo y cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a la utilización de los recursos solicitados. El interventor debe relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria teniendo en cuenta la información descargada de la Plataforma Fondo Emprender de la pestaña seguimiento presupuestal / Presupuesto – Archivo pagos en Excel. Se recomienda no tan solo registrar lo ejecutado sino también el estado en fiducia.

VISITA 1				
COD SOLICITUD	NOMBRE PAGO	CANTIDAD DINERO	ESTADO	EVIDENCIAS
N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha iniciado la ejecución presupuestal.
TOTAL		\$0,00		

6.3 Eventos de Mercadeo

En este numeral el emprendedor mide el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas para dar a conocer los productos o servicios desarrollados. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número de actividades de mercadeo realizadas frente al número de actividades de mercadeo programados. Estas deben estar enmarcadas en tres grandes dimensiones: Publicidad, Promoción y Comunicación con el cliente.

CANT	EVENTOS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
1	Publicidad (Posicionamiento de marca, pautas comerciales, etc.)	Visita 1: Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Aún no se ha dado publicidad a los logos.
1	Redes Sociales (Facebook, Instagram, etc.)	Visita 1: Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Aún no se ha dado publicidad a los logos.
1	Voz a voz y encuestas	Visita 1: Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Aún no se ha dado publicidad a los logos.
1	Pendón	Visita 1: Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Aún no se ha dado publicidad a los logos.
1	Correo electrónico empresarial	Visita 1: Debe adjuntar las evidencias en la	N/A	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO					 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER					

CANT	EVENTOS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
		plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).					Aún no se ha dado publicidad a los logos.
5	TOTAL						

6.4 Contrapartidas

En este numeral, solo se debe incluir las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la columna de visita de debe agregar la descripción de la actividad y en la columna evidencias enunciar los documentos soporte que avala la contrapartida.

CANT	EVENTO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
4	No ha realizado contrapartidas	Visita 1: Debe adjuntar la certificación emitida por el SENA con el Aval de las contrapartidas realizadas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Aún no se han realizado eventos de contrapartidas.

6.5 Producción

En este punto, el interventor debe registrar cada uno de los productos y/o servicios contemplados dentro del Plan de Negocio, en la columna de visitas registrar el indicador y su total acumulado. Este indicador se calcula utilizando la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas.

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
GLAMPING DE LUJO PAREJA FIN DE SEMANA	100	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción
GLAMPING DE LUJO PARJEA (En semana 1 noche)	80	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción
GLAMPING AMIGOS (3 personas, 1 noche)	50	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción
GLAMPING FAMILIAR (4 personas, 1 noche)	50	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción
TOTAL PRODUCCIÓN	280	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción

6.6 Ventas

En este numeral, se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO					 <small>Unidades Tecnológicas de Santander</small> ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER					

PRODUCTO/ SERVICIO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
GLAMPING DE LUJO PAREJA FIN DE SEMANA	\$0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción
GLAMPING DE LUJO PARJEA (En semana 1 noche)	\$0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción
GLAMPING AMIGOS (3 personas, 1 noche)	\$0,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0	Al momento de la primera visita no había empezado producción
GLAMPING FAMILIAR (4 personas, 1 noche)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Al momento de la primera visita no había empezado producción

7. APOORTE DEL EMPRENDEDOR

En este espacio el interventor debe verificar el aporte realizado por el emprender al Plan de Negocio de conformidad con el presupuesto registrado en su formulación, registrando la actividad, en qué periodo de visita se realizó y el documento soporte que evidencia dicho aporte. Para la validación del aporte por parte del emprendedor, el interventor dará cumplimiento al protocolo de validación de aporte social establecido por el Fondo Emprender y alojado en la página web www.fondoemprender.com, sesión transparencia/ normatividad / protocolos.

Tabla 1. En este espacio se debe registrar el aporte del emprendedor de conformidad con lo reportado en el Plan de Negocio.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD DEL APOORTE (Especie / Dinero)
1	Maquinaria y equipo (Zona social (Banca fogata concreto + cocina)	\$10.000.000	Especie
1	Equipos Comunicaciones, Computación y Herramientas (Computador portátil Impresora)	\$2.100.000	Especie
1	Muebles y enseres	\$430.512	Especie
1	Gastos de constitución	\$732.050	Dinero
1	Arrendamientos	\$3.900.000	Dinero
1	Servicios públicos	\$550.000	Dinero
1	Dotaciones	\$300.000	Dinero
1	Seguro todo riesgo	\$1.070.000	Dinero

Tabla 2. En este espacio el interventor deberá registrar el seguimiento al aporte por parte del emprendedor.

CAN T.	ACTIVIDAD	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL	EVIDENCIAS
1	Registro Mercantil.	El emprendedor realizó la	N/A	N/A	N/A	N/A	\$680.000	Certificado de Representación

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO						 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER						

CAN T.	ACTIVIDAD	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL	EVIDENCIAS
		constitución de empresa.						Legal y facturas de pago
TOTAL							\$680.000	

8. VERIFICAR OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES

8.1 Obligaciones Contables.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos contables que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1)

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: No ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en el mes de abril de 2024, deberá presentar de manera mensual el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a partir del mes de abril de 2024 y las políticas de medición contable.
Libros oficiales	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: No ha presentado esta información, el emprendedor informa que realizará el registro de los libros de Actas y de Accionistas ante la Cámara de Comercio y deberá adjuntarlos debidamente diligenciados en la plataforma.
Libros de Contabilidad	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en el mes de abril de 2024, deberá presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones de abril de 2024, y mensualmente los libros Diario y Mayor a partir del mes de abril de 2024.
Conciliaciones bancarias	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: El emprendedor informa que no ha dado apertura a la cuenta bancaria, se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta y el extracto bancario mensualmente. Debe subir el soporte en la pestaña 99 de la plataforma.
Cuenta Bancaria	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: El emprendedor informa que no ha dado apertura a la cuenta bancaria, se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta y el extracto bancario mensualmente. Debe subir el soporte en la pestaña 99 de la plataforma.

8.2 Obligaciones Tributarias

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos tributarios que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Declaración de Retefuente	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: El emprendedor no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en abril de 2024, deberá presentar las declaraciones de retención en la fuente con periodicidad mensual a partir del mes de abril de 2024 o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Autorretención Renta:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en abril de 2024, deberá presentar las declaraciones de autorretención en la fuente con periodicidad mensual a partir del mes de

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
						marzo de 2024, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaraciones de IVA:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en abril de 2024, deberá presentar las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral a partir del 2 bimestre de 2024, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaración de Renta:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2025 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2024, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Información Exógena:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2025, deberá presentar por envío de archivos a la DIAN la declaración correspondiente al año 2024, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Industria y Comercio:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: No ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en abril de 2024, deberá realizar el registro en Industria y Comercio ante el municipio de Buga y anexar el documento en plataforma y, en el año 2025 deberá presentar la declaración del año gravable 2024 de acuerdo con el plazo establecido por la secretaria de hacienda del municipio de Buga.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del municipio, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador en la cual debe informar el número del Acuerdo Municipal y artículo.

8.3 Obligaciones Laborales.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos laborales que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: La empresa aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.
Afiliación la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se le recuerda al emprendedor que el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato.
Pagos a la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. El emprendedor queda enterado que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente a la empresa y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago.
Pagos de nómina:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se recuerda al emprendedor implementar la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar mensualmente la evidencia del documento soporte de nómina electrónico debidamente transmitido a la DIAN.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO					
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER					

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Pago de prestaciones sociales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se explica al emprendedor la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías), las respectivas dotaciones, y liquidación definitiva con pago en caso de terminación del contrato.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Se explica al emprendedor que cada mes debe anexar en la plataforma en la actividad nómina total, un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales, firmado por el Representante Legal y el Contador.
Reglamento interno de trabajo:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: se recomienda la elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y el manual de funciones.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Visita 1: Deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. En tal sentido se indica al emprendedor que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST y cumplir con los estándares mínimos de acuerdo con la resolución mencionada según le corresponda.

9. CONCEPTO DEL INTERVENTOR

Con base en los seguimientos realizados por el interventor en cada periodo de visita, deberá registrar observaciones generales de conformidad con lo evidenciado en la visita y aspectos relacionados en la misma.

ITEMS	OBSERVACIONES
VISITA 1	<p>Se realiza la primera visita de manera virtual, mediante la plataforma Teams, se reúne el emprendedor, el orientador del SENA y la interventoría de Las Unidades Tecnológicas de Santander. Se revisan los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lugar de operaciones: El emprendedor cuenta con un lugar de operaciones definido a la fecha de realización de esta interventoría. Cuenta con certificado de libertad y tradición, pero debe ser actualizado. Igualmente cuenta con el respectivo uso de suelos con fecha vigente; estos documentos deben ser subidos a la plataforma del FE en la pestaña 99 con fecha máxima 5 de julio. ✓ Empleo: El emprendedor informa que se encuentra en proceso de selección del contador, a quien contratará por prestación de servicios, adicionalmente informa que se contratará como gerente a partir del presente mes. Con respecto a los demás empleos, se irán gestionando entre el mes 2 y 3. ✓ Maquinaria y equipo, Muebles y Enseres: El emprendedor cuenta con muebles y equipos (camas, pc, impresora, lavadora, nevera portátil, tendidos, enseres y equipamiento), lo cual está incluido dentro del aporte que reporta ante el Fondo; adicionalmente proyecta realizar adecuaciones locativas, compra de paneles solares, luminarias, muebles, estufa con recursos del Fondo Emprender. ✓ Contrato de Garantía Mobiliaria y Anexos de Inventario: El emprendedor suscribe contrato de garantía mobiliaria el 28/06/2024, se le informa que, deberá suscribir los anexos de inventarios de bienes conforme a la ejecución presupuestal que se realice. ✓ Aportes del emprendedor: el valor del aporte del emprendedor corresponde a \$20.000.000, se informa al emprendedor que, para la validación del aporte social, se deberá tener en cuenta lo indicado en el Protocolo de Validación del Aporte del Emprendedor. <p>✓ Componente Innovador: "CALIMA GLAMPING es una experiencia única en medio de los más bellos paisajes del Valle, que permite a sus visitantes volver a sus raíces, acercarse al campo y conectar con la naturaleza, en acogedores domos geodésicos sobre plataformas en madera hechas a mano con materiales reciclados u obtenidos de nuestra propia tierra, donde podrán encontrar diferentes actividades, relajarse y descansar con el canto de las aves y bajo cielos estrellados"</p> <p>Innovación producto:</p> <p>CALIMA GLAMPING no es simplemente una experiencia de alojamiento, es un campamento de lujo que pretende acercarse mucho a la experiencia de acampar teniendo siempre en cuenta y primero el factor comodidad, es así como el servicio de CALIMA GLAMPING incluye todo desde el ingreso a las instalaciones hasta su hora de partida. El concepto de acampar implica una gran logística en términos de carga, ya que los implementos llevados son proporcionales a la comodidad de su estadía, sin embargo en CALIMA GLAMPING buscamos que el cliente simplemente con su pago tenga acceso a absolutamente todo lo necesario para sentirse en un hotel de lujo y su desembolso sea únicamente</p>



ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER



ITEMS	OBSERVACIONES
	<p>el equivalente a lo que llamamos experiencia y el transporte, ya que no es necesario incurrir en otros gastos de alimentos o bebidas, esto siempre de la mano a la privacidad deseada, en medio de la naturaleza y donde en su mayoría los procesos son auto gestionables.</p> <p>Innovación proceso:</p> <p>Es importante recalcar que el servicio que presta CALIMA GLAMPING inicia desde el día en que se gestiona la reserva, ya que estamos comprometidos 100% con que el servicio y la atención prestada al cliente, debe ser excepcional y es fundamental para una experiencia única y de recompra.</p> <p>De esta manera contamos con varios canales de información y comunicación, todos los servicios son ofertados por medios digitales, tenemos presencia en redes sociales como Facebook e Instagram siendo esta la más fuerte, estamos en motores de búsqueda y reserva como Booking, Airbnb, Paradise Advisor, Glamper, entre otros, contamos con página web propia con posibilidad de reserva, y también con whats app bussiness, todos estos medios se han puesto a disposición del cliente, para facilitar sus procesos y estar más visibles, en todos los casos y plataformas distribuimos información muy precisa, fotos certeras, usamos colores reales en fotografías, explicamos las especificaciones de los diferentes lugares del establecimiento.</p> <p>Se pudo validar que dicha innovación está en proceso de implementación mediante la utilización de redes sociales, El emprendedor está trabajando en dar a conocer a las personas la marca a través del logo e imagen y el voz a voz.</p> <p>✓ Componente ambiental:</p> <p>Es importante recalcar que el servicio que presta CALIMA GLAMPING inicia desde el día en que se gestiona la reserva, ya que estamos comprometidos 100% con que el servicio y la atención prestada al cliente, debe ser excepcional y es fundamental para una experiencia única y de recompra.</p> <p>De esta manera contamos con varios canales de información y comunicación, todos los servicios son ofertados por medios digitales, tenemos presencia en redes sociales como Facebook e Instagram siendo esta la más fuerte, estamos en motores de búsqueda y reserva como Booking, Airbnb, Paradise Advisor, Glamper, entre otros, contamos con página web propia con posibilidad de reserva, y también con whats app bussiness, todos estos medios se han puesto a disposición del cliente, para facilitar sus procesos y estar más visibles, en todos los casos y plataformas distribuimos información muy precisa, fotos certeras, usamos colores reales en fotografías, explicamos las especificaciones de los diferentes lugares del establecimiento.</p> <p>✓ Reporte de Información en Plataforma: Se realiza la inducción en manejo de la plataforma del Fondo Emprender y se realizan pruebas con el emprendedor en donde se observa buen manejo del aplicativo. Se le consulta igualmente si considera tener dominio sobre este aspecto a lo cual responde de manera positiva.</p> <p>Se informa que deberá anexar el informe para la interventoría en la actividad 91, el cual deberá reportar cada 2 meses, de acuerdo con los cortes que establezca el operador.</p> <p>El Emprendedor queda informada que deberá anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 10 de esta acta.</p> <p>✓ Tiempo de Dedicación del emprendedor: El proyecto fue presentado por un emprendedor, quien tiene una edad de 31 años, Administrador de Empresas, demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad de 1 año. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa como gerente, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.</p> <p>✓ Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento: El proyecto fue presentado por CLEM (SENA), el acompañamiento del SENA está por el orientador Eyder Durlen Cardona, quien acompaña la presente visita y aun no se ha realizado visitas de seguimiento. La interventoría informa que se deben reportar en la plataforma las actas mensuales de seguimiento en la actividad 90, a más tardar el quinto día después de adelantada la visita.</p> <p>Finalmente, es importante precisar que se encontró un proyecto en su fase de inicio, que contaba ejecución presupuestal de recursos Fondo Emprender, sin embargo, el emprendedor informó que, por tardar en un mes empezará ejecución de recursos mediante la compra de maquinaria y equipo, nómina y materias primas. Durante la visita, en el punto 8 denominado obligaciones de los comerciantes, no se contó con la presencia del contador de la empresa, por cuanto todavía no se tiene contrato de prestación de servicios con el personal que estará a cargo de esta labor. Se recomienda a la emprendedora hacer retroalimentación al profesional para que conozca las recomendaciones hechas en esta reunión y consignadas en la presente Acta de visita. Del mismo modo se recomienda revisar si las obligaciones establecidas en el RUT son las que debe cumplir la empresa ante la DIAN y si es el caso hacer los ajustes a que haya lugar. Se recomienda igualmente que para la siguiente visita el profesional contable acompañe al emprendedor en la visita.</p>

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	OBSERVACIONES
	
VISITA 2	N/A
VISITA 3	N/A
VISITA 4	N/A
VISITA 5	N/A

10. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

De conformidad con los resultados obtenidos en las visitas, el interventor deberá registrar los compromisos a los cuales debe cumplir el emprendedor en la fecha máxima definida por el interventor. Estos compromisos deberán cumplirse antes de realizarse la próxima visita. (Se pueden insertar más filas por visita).

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos (anexo 1 Acta de Inicio, anexo # 2 pagaré, Anexo # 3 carta de instrucciones, anexo #4 Contrato de Garantía mobiliaria, anexo # 5 contrapartidas y el soporte de envío a UNIVERSIDAD DISTRITAL) en la actividad de Documentos Legales.	30/06/2024	N/A
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el certificado de existencia y representación legal de la empresa emitido por la Cámara de Comercio.	30/06/2024	N/A
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT de la empresa debe tener la responsabilidad 52 Facturador Electrónico.	30/06/2024	N/A
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el acto de constitución de la empresa, el cual debe corresponder a fiel copia del entregado ante la Cámara de Comercio.	30/06/2024	N/A
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT del emprendedor con la responsabilidad 22.	30/06/2024	N/A
	Anexar en la plataforma actividad 99 documentos legales la Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la empresa.	30/06/2024	N/A
	Anexar la Autorización de Facturación electrónica y la Autorización de Documento Soporte electrónico en la actividad de Documentos Legales.	30/06/2024	N/A
	Anexar en la pestaña nómina de la plataforma, cargo contador: una cotización (propuesta) del contador elegido, incluyendo en su solicitud la razón de su elección, contrato de prestación de servicios firmado, copia del RUT del contratista actualizado (fecha de actualización menor a un año), copia de la cédula de ciudadanía del contratista, hoja de vida con soportes, afiliaciones a la Seguridad Social (formulario con sello de radicación - en los casos que	30/06/2024	N/A

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	<p>aplique) en su calidad de independiente y/o certificación de vinculación vigente (expedición menor a 30 días), afiliación como independiente a nombre de la empresa en lo relacionado a la ARL, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedente disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores (no mayor a 90 días de expedición), soportes de pago de la seguridad social, presentar el informe de actividades firmado por el contratista y que contenga el visto bueno de aprobación del empresario y la contabilidad y presentación de informes contables debe encontrarse al día.</p>		
	<p>Anexar en la plataforma los documentos del local a arrendar según lo establecido en el instructivo de pagos vigente:</p> <p>a. Certificado de libertad y tradición del bien inmueble no mayor a sesenta (60) días. b. Cuando el contrato de arrendamiento sea celebrado por una persona diferente al propietario, deberá anexar un documento que pruebe la capacidad jurídica o la competencia para celebrarlo. c. Documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. d. Documento suscrito por el emprendedor en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble. e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los arrendadores o su representante. f. RUT de los arrendadores o sus representantes. g. Contrato de arriendo y/o comodato. h. Cuando se requieran permisos y uso de concesión de agua, el emprendedor deberá gestionar el trámite mediante certificado expedido por la entidad competente. i. En los casos de sana posesión, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Código Civil, en los artículos 762 en adelante, podrá presentarse una constancia expedida por la Alcaldía Municipal o la autoridad competente (debe contar con facultad legal previamente establecida), mediante la cual certifique la sana y pacífica posesión del predio. El modelo de certificado deberá contener: i) Título que determina el Certificado de sana posesión, ii) Nombre de quien lo suscribe, iii) Nombre e identificación del solicitante. vi) acreditación de la posesión mayor a cinco (5) años, e) área del predio y descripción de cabida y linderos, v) el motivo por el cual se expide el certificado, vi) fecha de expedición y por último la firma de quien lo suscribe. (Según el instructivo de pagos vigente)</p>	30/06/2024	N/A
	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	30/06/2024	N/A
	Anexar el libro de Accionista con la información del(la) accionista debidamente diligenciada.	30/06/2024	N/A
	Anexar la información contable de los meses de marzo, abril y mayo de 2024 en la actividad de Contabilidad.	30/06/2024	N/A
	Anexar la información contable de los meses de junio de 2024 en la actividad de Contabilidad.	30/06/2024	N/A
	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	30/06/2024	N/A
	Anexar la información tributaria de los meses de abril y mayo de 2024 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	30/06/2024	N/A
	Anexar la información tributaria de los meses de junio de 2024 en la actividad de Contabilidad.	30/06/2024	N/A
	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	30/08/2024	N/A
VISITA 2	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
VISITA 3	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
VISITA 4	N/A	N/A	N/A

 	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	 Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 5	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

11. FIRMAS

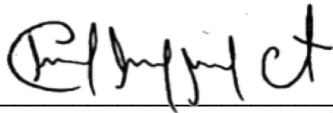
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.

De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 8:30 am y termina a las 12:30 pm del 28/06/2024.



Nombre: **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ARIAS**
 Cargo: Empleado(a)

Nombre: **HAROLD VALENCIA BERMÚDEZ**
 Cargo: Interventor(a)



Nombre: **EIDER DURLÉN CARDONA TORRES**
 Cargo: Orientador(a) CLEM - Tuluá